

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA PARA EL APOYO Y GESTIÓN EN LOS PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DOTADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN ANDALUCÍA

1. OBJETO

La Escuela Técnica Superior de ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla (en adelante ETSII) tiene entre sus objetivos la mejora continua en su oferta tanto formativa como investigadora. Dada la creciente necesidad de mejorar para ello las relaciones internacionales y la participación de la ETSII y de todos sus miembros en las diferentes convocatorias existentes, se requiere el apoyo de personal cualificado y especializado a su Equipo de Gobierno, que permita canalizar de una manera ágil y especializada dichos programas y que, además, potencie y facilite la participación en los programas actuales y en nuevas posibilidades que se puedan establecer.

Por su parte, la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, (en adelante Fidelia), tiene entre sus objetivos el apoyo y promoción de las actividades de la ETSII que puedan mejorar los programas formativos y de innovación que ofrece.

Por lo tanto, mediante esta convocatoria, se convoca la dotación de una plaza en Fidelia orientada a apoyar y ayudar a la gestión de los programas de internacionalización que se lleven a cabo en la ETSII.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La persona adjudicataria de la plaza que se detalla en esta convocatoria deberá de servir de soporte a todos los agentes de la ETSII y deberá promover actividades que potencien las relaciones y actividades internacionales. Para ello, dependerá de las directrices marcadas por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSII y deberá coordinarse con las actividades generales del Centro.

Entre otras, sus actividades deberá cubrir:

1. Apoyo a la gestión y seguimiento de los programas internacionales de movilidad de alumnado, PDI y PAS. Estos incluyen los programas Erasmus en cualquiera de sus modalidades, programas de ayuda para intercambios bilaterales, programas sicue/seneca y en general, cualquiera de las convocatorias de movilidad de la Universidad de Sevilla.
2. Promoción y seguimiento de nuevos programas de movilidad e intercambio que puedan ser de interés para la ETSII. Entre ellos se enmarcarían todos aquellos disponibles en la Universidad de Sevilla pero también los que se puedan promover a otros niveles, como los programas de la Unión Europea, y que puedan ser de interés para la ETSII.
3. Promoción y búsqueda continua de nuevos socios para los programas de movilidad.
4. Promoción y búsqueda continua de nuevos programas de internacionalización para los estudios de la ETSII, incluyendo todos los niveles (Grado, Máster y Posgrado).
5. Apoyo a los grupos de investigación de la ETSII sobre programas europeos, incentivos de investigación internacional, convocatorias abiertas, etc. que potencien la participación de los mismos en programas internacionales.

6. Apoyo en las actividades de internacionalización que se celebren en la ETSII.
7. Servicio de consulta y asistencia a la comunidad de la ETSII para programas de intercambio.

3. HORARIO Y UBICACIÓN

El horario de trabajo será marcado por Fidelia, así como el período vacacional y otros aspectos relacionados con los detalles contractuales. Inicialmente, se fija el horario laboral en 25 horas semanales.

Este horario de trabajo se ejecutará en las instalaciones de la ETSII.

4. REQUISITOS

Se requieren las siguientes capacidades:

1. Titulación Universitaria
2. Idiomas. Se exige el inglés a nivel alto hablado y escrito como requisito indispensable, valorándose muy positivamente el conocimiento de otros idiomas.
3. Formación, conocimiento y experiencia en los programas que se detallan en el apartado 2 de esta convocatoria.
4. Capacidades para el trato con personas.
5. Capacidad de organización y gestión probadas mediante la experiencia.
6. Disponibilidad para viajar.
7. Se valorará el conocimiento en gestión y administración universitaria.

5. DETALLES ECONÓMICOS Y CONTRACTUALES

A convenir.